 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 04
		FECHA: 11 MAR. 2013

SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA
 Período Constitucional 2012-2015
 Artículo 54 Acuerdo 348 de 2008

ACTA SUCINTA:	No. 080
FECHA:	20 de diciembre de 2013
HORA DE INICIACIÓN:	9:54 a.m.
HORA DE RECESO	9:58 a.m.
HORA DE FINALIZACIÓN DEL RECESO:	10:13 a.m.
HORA DE FINALIZACIÓN:	11:42 A.m.
PRESIDENTA:	María Clara Name Ramírez
SECRETARIO:	Mauricio Acosta González

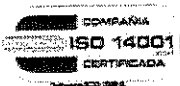
ORDEN DEL DÍA

1. Registro electrónico de Concejales y verificación del quórum
2. Lectura, discusión y aprobación del orden del día
3. Continuación segundo debate a los siguientes Proyectos de Acuerdo:

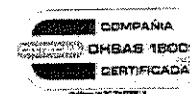
Nos. 268, 278 y 282 de 2013, acumulados por unidad de materia, "Por el cual se dictan disposiciones generales y ambientales sobre la publicidad exterior visual en el Distrito Capital".


Autores: Hs. Cs. Marco Fidel Ramírez Antonio, Roberto Hinestrosa Rey, Javier Manuel Palacio Mejía, Darío Fernando Cepeda Peña, César Alfonso García Vargas, José Arthur Bernal Amorochó, Julio César Acosta Acosta, Fernando López Gutiérrez, Jorge Lozada Valderrama, Liliana Graciela Guáqueta de Diago, Nelly Patricia Mosquera Murcia, Clara Lucía Sandoval Moreno, Orlando Parada Díaz; Doctores Gustavo Francisco Petro Urrego, Alcalde Mayor de Bogotá y Néstor García Buitrago, Secretario Distrital de Ambiente.

Ponentes: Hs. Cs. Darío Fernando Cepeda Peña (Bancada), Diego Ramiro García Bejarano y Felipe Mancera Estupiñán (Coordinador).



UN CONCEJO PRESENTE CON LA CIUDAD



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 04
		FECHA: 11 MAR. 2013

4. Segundo Debate a los siguientes Proyectos de Acuerdo:

No. 234 de 2013, "Por el cual se establece hacer pública la programación del mantenimiento periódico de la malla vial local y se dictan otras disposiciones".

Autores: Hs. Cs. Clara Lucía Sandoval Moreno, Nelly Patricia Mosquera Murcia, Martha Esperanza Ordóñez Vera, Severo Antonio Correa Valencia, Orlando Parada Díaz, Andrés Camacho Casado, Felipe Mancera Estupiñán y Javier Manuel Palacio Mejía.

Ponentes: Hs. Cs. Javier Manuel Palacio Mejía (Bancada), Miguel Uribe Turbay y Álvaro José Argote Muñoz (Coordinador).

No. 222 de 2013, "Por medio del cual se establecen mecanismos de devolución y recolección de fármacos o medicamentos vencidos en la ciudad de Bogotá D.C. y se dictan otras disposiciones".

Autores: Hs. Cs. Clara Lucía Sandoval Moreno, Nelly Patricia Mosquera Murcia, Martha Esperanza Ordóñez Vera, Severo Antonio Correa Valencia, Orlando Parada Díaz, Andrés Camacho Casado, Felipe Mancera Estupiñán y Javier Manuel Palacio Mejía.

Ponentes: Hs. Cs. Orlando Parada Díaz (Bancada), Miguel Uribe Turbay y Darío Fernando Cepeda Peña (Coordinador).

No. 209 de 2013, "Por el cual se establece el día distrital de los motociclistas".

Autor: H. C. William César Moreno Romero.

Ponentes: Roger Carrillo Campo y Edward Aníbal Arias Rubio (Coordinador).

No. 197 de 2013, "Por medio del cual se crea la Comisión Distrital de Ordenamiento Territorial para Bogotá D.C.".

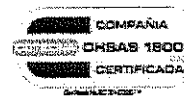
Autores: Hs. Cs. Jairo Cardozo Salazar y Olga Victoria Rubio Cortés.


Ponentes: Hs. Cs. Marco Fidel Ramírez Antonio y William César Moreno Romero (Coordinador).

No. 231 de 2013, "Por el cual se expiden disposiciones sobre Nomenclatura en el Distrito Capital".



UN CONCEJO PRESENTE CON LA CIUDAD



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 04
		FECHA: 11 MAR. 2013

Autor: H. C. Fernando López Gutiérrez.

Ponentes: Hs. Cs. Juan Carlos Flórez Arcila y Javier Manuel Palacio Mejía (Coordinador).

Invitados: Doctores Guillermo Alfonso Jaramillo Martínez, Secretario Distrital de Gobierno; Susana Muhamad González, Secretaria General de la Alcaldía Mayor; María Mercedes Maldonado Copello, Secretaria Distrital del Hábitat; Ricardo Bonilla González, Secretario Distrital de Hacienda; Rafael Eduardo Rodríguez Zambrano, Secretario Distrital de Movilidad; Aldo Cadena Rojas, Secretario Distrital de Salud; Néstor García Buitrago, Secretario Distrital de Ambiente; Gerardo Ardila Calderón, Secretario Distrital de Planeación; Gustavo Adolfo Marulanda Morales, Director de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital; Blanca Inés Durán Hernández, Directora del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público; María Gilma Gómez Sánchez, Directora General de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial; Diego Ardila Medina, Contralor Distrital; Ricardo María Cañón Prieto, Personero Distrital; y Adriana Córdoba Alvarado, Veedora Distrital.

5. Clausura Sesiones Extraordinarias convocadas por el señor Alcalde Mayor de Bogotá, D.C., Mediante Decreto No. 567 del 11 de diciembre de 2013

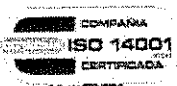
- a) Himno Nacional
- b) Himno de Bogotá

6. Comunicaciones y Varios

DESARROLLO


1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

El Secretario informa que siendo las 9:54 a.m., del 20 de diciembre de 2013, se da inicio a la Sesión Plenaria Ordinaria, dejando constancia de los Honorables Concejales, que hasta el momento han realizado el registro electrónico, en su orden: JORGE LOZADA VALDERRAMA, MARÍA CLARA NAME RAMÍREZ, JOSÉ ARTHUR BERNAL AMOROCHO, WILLIÁM CÉSAR MORENO ROMERO, ORLANDO PARADA DÍAZ, BORYS DE JESÚS MONTESDEOCA ANAYA, ANTONIO SANGUINO PÁEZ, GERMÁN AUGUSTO GARCÍA ZACIPA, DORA LUCÍA BASTIDAS UBATÉ, OLGA VICTORIA RUBIO CORTÉS, RAFAEL ORLANDO SANTIESTEBAN MILLÁN, FELIPE MANCERA ESTUPIÑÁN, JORGE DURÁN SILVA, MARÍA FERNANDA ROJAS



UN CONCEJO PRESENTE CON LA CIUDAD



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 04 FECHA: 11 MAR. 2013

MANTILLA, HOSMAN YAITH MARTÍNEZ MORENO, LUCY JIMENA TORO TORRES, YESID RAFAEL GARCÍA ABELLO,

El Secretario informa que se han registrado nueve (17) Honorables Concejales, por lo tanto se cuenta con quórum deliberatorio.

La Presidenta declara un receso hasta por quince minutos. El Secretario informa que siendo las 9.58 a.m. se da un receso hasta por quince minutos.

La Presidenta levanta el receso siendo las 10:13 a.m. y solicita al Secretario hacer registro de los Concejales que han hecho su ingreso.

El Secretario informa que siendo las 10:13 a.m., se levanta el receso y deja constancia de los Honorables Concejales, que hasta el momento han realizado el registro electrónico, en su orden: JAIRO CARDOZO SALAZAR, MARCO FIDEL RAMIREZ ANTONIO, SEGUNDO CELIO NIEVES HERRERA, CARLOS ROBERTO SÁENZ VARGAS, ÁLVARO ARGOTE MUÑOZ Y JUAN CARLOS FLÓREZ ARCILA.

El Secretario informa que se han registrado veintitrés (23) Honorables Concejales, por tanto se cuenta con quórum decisorio.

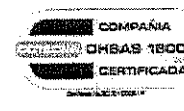
Por la Administración se hicieron presentes los siguientes funcionarios: El Secretario Distrital de Planeación, GERARDO ARDILA CALDERÓN; La Subdirectora (E) de la Secretaría de Hacienda, NUBIA MAHECHA; El Director de Seguimiento y Análisis Estratégico de la Secretaría de Gobierno DSAE; ARIEL LOZANO; EL Director de la Unidad Especial de Catastro Distrital, GUSTAVO ADOLFO MARULANDA MORALES y El Jefe de Planeación de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial; JUAN HERNANDO LIZCANO.


Por los organismos de control se hicieron presentes los siguientes funcionarios: El Delegado de Educación por la Personería Distrital, EDUARDO HERAZO; Asesor del Despacho del Contralor, LUIS ARMANDO SUÁREZ A. y el Asesor del Despacho de la Veeduría Distrital, MIGUEL F. JIMENEZ O.

En el transcurso de la sesión ingresaron los Honorables Concejales: NELLY PATRICIA MOSQUERA, SOLEDAD TAMAYO TAMAYO, MIGUEL URIBE TURBAY, VENUS ALBEIRO SILVA GÓMEZ, DARÍO FERNANDO CEPEDA PEÑA, MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA, DIEGO RAMIRO GARCÍA BEJARANO, ROBERTO HINESTROSA REY, CLARA LUCIA SANDOVAL MORENO, JORGE ERNESTO SALAMANCA CORTÉS, ROGER CARRILLO CAMPO, FERNANDO LÓPEZ GUTIERREZ, DIANA ALEJANDRA RODRÍGUEZ CORTÉS, CÉSAR ALFONSO GARCÍA VARGAS, LILIANA



UN CONCEJO PRESENTE CON LA CIUDAD



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 04
		FECHA: 11 MAR. 2013

GUÁQUETADE DIAGO, EDWARD ANIBAL ARIAS RUBIO, JAVIER MANUEL PALACIO MEJIA, HORACIO JOSÉ SERPA MONCADA, ÓMAR MEJÍA BÁEZ,

2. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

La Presidenta informa que debido a que no ha cambiado la situación con relación a los Proyectos de Acuerdo **Nos. 268, 278 y 282 de 2013**, "Por el cual se dictan disposiciones generales y ambientales sobre la publicidad exterior visual en el Distrito Capital", acumulados por unidad de materia, y hablando de igual forma con el Presidente de la Comisión del Plan, se presenta a consideración de la Plenaria el Orden del Día con la supresión del punto tercero, ya que de igual forma este tema ha generado alguna preocupación para algunos concejales.

La Presidenta pone a consideración de la Plenaria el Orden del Día con la supresión del punto tercero. El mismo es aprobado por unanimidad.

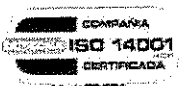
La Presidenta solicita al Secretario continuar con el siguiente punto del orden del día.

3. SEGUNDO DEBATE A LOS SIGUIENTES PROYECTOS DE ACUERDO:

La Presidenta María Clara Name, abre la discusión del Proyecto de Acuerdo 234 de 2013, "Por el cual se establece hacer pública la programación del mantenimiento periódico de la malla vial local y se dictan otras disposiciones", y da el uso de la palabra al Concejales Álvaro Argote Muñoz, para que intervenga como ponente del Proyecto de Acuerdo No. 234 de 2013.


La Doctora María Victoria Vargas interviene diciendo: "Para que quede constancia, que ingresé al recinto después de que estaba aprobado el Orden del día, que no participé en este proyecto de acuerdo, que entre otras ha demostrado un marcado interés, no se ¿por que?, y entonces me marginé de asistir a la Plenaria; con relación a ese punto, no participe ni para que se dejara ni para que se excluyera, que quede constancia que a cabo de hacer mi ingreso después que la Plenaria decidió excluir del Orden del día ese punto y le solicito que después me de el uso de la palabra, o si usted lo permite de una vez, " ... Interviene la Presidenta manifestándole que más adelante le da el uso de la palabra. Retoma la palabra la H. C. María Victoria Vargas, "No le de miedo, que yo no le tengo miedo a los anónimos". La Presidenta manifiesta que estamos en la discusión del Orden del día y que inmediatamente después le concede el uso de la palabra. Le otorga la palabra al Concejales Álvaro Argote Muñoz.

El Concejales Argote en nombre de la Bancada del Polo, desea bienestar y alegría a los Honorables Concejales y a sus familias. Manifiesta que tratando de ser consecuente y coherente por encima de cualquier controversia política, cuando se trata de iniciativas



UN CONCEJO PRESENTE CON LA CIUDAD



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 04 FECHA: 11 MAR. 2013

con alto sentido común como la presentada por la Dra. Clara Lucía Sandoval, coinciden, por lo que da Ponencia Positiva a este proyecto que tiene un gran aporte y contribuye a la transparencia e invita a que la gente participe y haga control social. Concluye que así como en la comisión le dio vía libre a este proyecto así mismo aquí en la Plenaria ratifica la Ponencia Positiva.

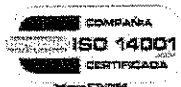
La Presidenta concede la palabra a la Dra. María Victoria Vargas Silva.

Interviene la H. C. María Victoria Vargas Silva, “Si muchas gracias Sra. Presidenta y Honorables Concejales, siempre que llega un anónimo y así sea en mi contra, yo misma lo pongo en conocimiento de las autoridades competentes, por ejemplo; cuando el Dr. Darío Cepeda era Presidente del Concejo de la Ciudad, llegó un anónimo donde decían que yo era una corrupta, que yo era del cartel, que yo era de lo peor y además con pruebas y todo sabían cómo estaban arriba... arriba en el salón presidentes qué dijeron,.. Lo mandamos, no lo mandamos a los medios, yo misma lo mandé a la Fiscalía General de la Nación y a la Procuraduría General de la Nación, y aquí están los actos de archivo, y era en contra mía, bueno... Ahora ha llegado en una forma muy curiosa, bastante curiosa y como yo soy clara y hablo las cosas tal como sucedieron sin equivocarme un ápice de lo que pasó, voy a leerles este anónimo y después de que lo lea, me escuchan la explicación:

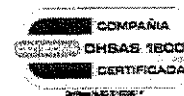
Bogotá, pongan atención a la fecha,...pregunta a la Plenaria ¿Hoy qué fecha es? , ¿Hoy qué día es? le responden... “ 20...bueno pongan atención...!19 de Diciembre, ustedes concluirán pongan atención a la fecha...”


“Señores Procuraduría General de la Nación, Procuraduría de quejas, procesos judiciales,...bueno a todas partes. Queremos instaurar una denuncia pública sobre un acto de corrupción por parte de la Concejala de Bogotá María Victoria Vargas Silva del Partido Liberal imponiéndole a la Mesa Directiva, actual reelección del Jefe de Control Interno violando los conceptos emitidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública pues el nombramiento de esta persona termina el 31 de diciembre de 2013, y el Departamento Administrativo de la Función Pública en sus conceptos del 2013 y del 2011, emite concepto de no reelección y de abrir una nueva convocatoria cosa que no hizo el Concejo de Bogotá.

El Alcalde de Bogotá D.C. realizó convocatoria a través del Departamento del Servicio Civil, para recolectar las hojas de vida de los candidatos que cumplieran con los requisitos para ocupar el cargo de Jefe de Control Interno y de las 61 empresas distritales, realizó las pruebas correspondientes y las debidas entrevistas, el 4 de diciembre de 2013, obró con transparencia como lo define la ley 1474 de 2011.



UN CONCEJO PRESENTE CON LA CIUDAD

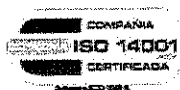


 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 04
		FECHA: 11 MAR. 2013

El municipio de Cumbaribó, en Vichada realizó el mismo procedimiento que el Alcalde de Bogotá y nombró el Jefe de Control Interno mediante Resolución también obró con transparencia como lo ordena la ley, porque el Concejo de Bogotá en Representación de la Mesa Directiva, no obró con transparencia, porque los entes de Control Interno no exigen que se cumpla la ley al pie de la letra y por ejemplo para que realmente puedan cumplir con su misión; este es el comunicado que se envió a la Mesa Directiva y parece que no surtió ningún tipo de efecto que se realizó la reelección del Jefe de Control Interno. Honorables Concejales María Clara Name Presidenta, Olga Victoria Rubio, Vicepresidenta y Arthur Bernal Amorocho Vicepresidente:


Respetados Honorables Concejales: Como es de su conocimiento a partir del 01 de enero de 2014, eso lo sabe muy bien Hosman,..”A no perdón,..estoy confundida, no sé si era Hosman o Edward Arias, creo que todos lo sabíamos...como es de su conocimiento el 1 de enero de 2014, de acuerdo con la Ley 1474 de 2011, se debe nombrar el nuevo Jefe de la Oficina de Control Interno para el periodo cuatrienal 2014 dos mil... son cuatro años decía Hosman que me recordaba bien, al respecto el Departamento Administrativo de la Función Pública... Interpela el H.C. Hosman Martínez “Jamás me he referido a eso, te debes estar equivocando de nombre, quiero que me digas cuándo lo dije porque ¡Jamás!”, La Concejala María Victoria, sigue hablando y no se le entiende. El concejal Hosman dice; “Te pido no pongas palabras que yo no he dicho”.... Continúa la concejala “Y yo debo poner en conocimiento del Concejo lo siguiente.... Nuevamente interviene el concejal Hosman...”chismecitos no, a mi si vas a mencionar mi nombre, dime cuándo dije lo que dices que dije”. Le responde la H.C. María Victoria Vargas, “aquí una vez hablamos un día. El concejal Hosman le dice: “NO, NO, NO yo no dije eso María V., ¡a mí me respetas!”,...La concejala María Victoria le responde... “Perfecto entonces corrijo, no lo dije si esto es motivo de discusión”. “Entonces que pasó...cuando fui Presidenta de este Concejo se me dijo, que había que urgentemente designar el Jefe de Control Interno, se designó con una hoja de vida brillante, excelente, con una experiencia total en Control Interno”.

“Si el Dr. Cepeda que hizo cambios en la Mesa Directiva...no la pudo sacar seguramente porque ella tenía un periodo hasta el 31 de diciembre; como eso ya se vencía, entonces recibo la siguiente información, se me dice, que el doctor Edward Arias con quien hablé, tenía interés en ese cargo, le dije eso es complicado porque no ve que usted es sobrino de Olga Victoria y entonces eso es complicado, que lo que quería me dijo, no yo simplemente pensé... porque tal cosa...bueno...le dije...mire no hay ningún problema, esta persona según dice la Presidenta pues el criterio mío desde que la nombré tengo el concepto que es una excelente funcionaria, según lo dijo la señora Olga Victoria Rubio, dijo que era excelente funcionaria y según lo dijo la señora Presidenta que era una excelente funcionaria y según lo dijo el doctor Arthur Bernal que era excelente funcionaria; pero mire lo que ha pasado Honorables Concejales, resulta, que el día que yo les dije, mire...yo no tengo ningún interés ni cosa por el estilo, sencillamente me parece que es una buena funcionaria. Después hablo con la Presidenta del Concejo me dice, que ella necesita alguien que le guarde la espalda, le



UN CONCEJO PRESENTE CON LA CIUDAD

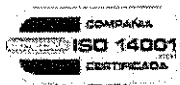


 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 04 FECHA: 11 MAR. 2013

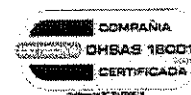
dije, que le guarde la espalda ¿De qué? ¿Es que aquí no han hecho las cosas bien? O que le guarde la espalda ¿De qué? ... bueno ¿Y siempre insiste en lo de esta niña? Yo noté algo extraño, las vi a las dos hablando y dijeron que iban a hacer la Resolución y que ya casi la hacemos, y duraron quince días casi un mes en el cuento de que si la hacían no la hacían, yo me acerqué después de que dijeron que firmaban y les dije: ...”yo noté algo raro en ustedes, cuando yo me retiré, algún comentario entre ustedes y yo soy supremamente suspicaz..., algo”, no nada...no pasó nada. Pues como les parece que hasta el día de ayer, la señora Presidenta firma la Resolución, se la pasa a la doctora Olga Victoria Rubio, firma la Resolución y se la pasa al Segundo Vicepresidente; cuando la funcionaria interesada va al despacho del señor Vicepresidente, dicen que nadie da razón de la Resolución, que eso no lo han pasado que eso está muy raro que no hay nada que una tal Carolina que es la asistente de él, que no le han pasado nada, comienza esta niña a averiguar y se da cuenta que si la habían pasado, le dije pásame al Vicepresidente. Entonces dijo No...Dígale que lo que pasa es que aquí mandaron un anónimo, donde dicen que usted es una corrupta, llegó el 19, (es decir ayer mismo), que dicen que usted es una corrupta y que usted lo que quiere es tapar le dijeron...yo no hablé con él...que dizque yo lo que quería es tapar actos de corrupción de mi Presidencia, cuando hace tres años que fui Presidenta. Y de todas las investigaciones que me hicieron fueron archivadas.


Bueno...entonces mandan un anónimo para asustar a la Dra. Olga Victoria, y le dicen que eso es ilegal, que ella no puede hacer eso que es reelección, empezando porque cuando yo la nombre ese cargo no era de elección, una cosa es nombramiento y otra cosa es elección, entonces ahora yo soy una corrupta porque dije eso, que tal que yo dijera que porque... dígame aquí que Concejal no ha pasado a consideración, usted doctor Hosman pasó a consideración y la Mesa Directiva consideró que era excelente la Directora Financiera y ahí está, y José Juan Rodríguez pasó la hoja de vida para la Dirección Administrativa, y ahí está, y no se la sacaron porque se fue José Juan, entonces ahora se convirtió en un delito que yo dijera que era buena funcionaria y por eso ¿soy corrupta?, yo voy a cualquier instancia de la Procuraduría, la Fiscalía, yo sé todo lo que han querido hacer en este Concejo contra María Victoria Vargas, pero mientras ustedes van yo vengo, afortunadamente, y tengo las pruebas de todo lo que ustedes quieran y de todos los archivos que han dado y sé las razones también por las cuales lo hacen.

De manera que a mí no me tiembla absolutamente nada y si son tan transparentes entonces porque no hacen una convocatoria pública, porque no hacen señora Presidenta una convocatoria pública, pero no con argucias de funcionarios que el día que la firman, mandan esto a decir que soy una corrupta y que hay un concepto del Servicio Civil, de la Función Pública, pues si usted quiere saber o quieren saber señores miembros de la Mesa Directiva, ¡Jamás!... ¡Jamás! María Victoria Vargas asesoraría mal a una Mesa Directiva, ¡Jamás! las haría caer en un error porque, no desee para los demás lo que no desee para uno, pero debo decirles además que se ha comunicado con la Directora de la Función Pública, me dice la señora funcionaria y le



UN CONCEJO PRESENTE CON LA CIUDAD



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 04
		FECHA: 11 MAR. 2013

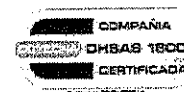
dicen que eso es un error, que si quiere aclaran ese concepto que eso no era así, yo entiendo que aquí a veces se matan por los puestos, no ha sido el caso mío, en la presidencia del Concejo entregué quince vacantes y antes me regañaban los concejales, dije es ilegal esos nombramientos que hicieron, eso no se debió haber hecho de esa manera, dejé quince vacantes, no prorrogué ninguno de los contratos que tenían, no lo hice, porque las presidencias en mi opinión no son para eso, sino para representar dignamente a la Corporación, entonces tengo todos los argumentos, no tuve Director Administrativo que digan de mi confianza, lo tuvo Germán García, y ¿Cuál es el misterio? No tuve Secretaria General, la tuvo Ángela Benedetti, entonces ¿Cuál es el misterio? Aquí dejemos de andar todo por debajo de la mesa, aquí todo el mundo tiene, yo estuve en la Presidencia del Concejo y hasta Carlos Vicente de Roux tenía dos, entonces ¿Cuál es el problema? Que me vengan a decir corrupta porque no me pueden tildar de nada, entonces se inventan este anónimo funcionarios del Concejo de la ciudad, como tengo pruebas del otro anónimo quien se lo inventó, y como lo hicieron, y como me tocó pedirle a la empresa de seguridad y bajaran las cámaras, lo sabe el Mayor.


Entonces qué es la cosa, quería dejar esa constancia, no me interesan los cargos no me vengan a decir corrupta que yo tengo la frente en alto y puedo ir a cualquier organismo de fiscalización del Estado pero no hay derecho de esa manera, si son tan transparentes haga un concurso público señora Presidenta, hasta la asesoré bien a usted hoy, la llamé ayer señora Presidenta, le dije, “yo de usted no asistiría a esa Plenaria, porque cuando nosotros participamos en lo de las vallas dijimos toda la inconveniencia de ese proyecto, le dije, no es bueno que el Concejo se ocupe de ese tema en este momento en época preelectoral, hable con los que tienen interés o con los ponentes o quien sea que retiren ese punto y se estudie después de elecciones pero no en este momento”, por eso no entré señora Presidenta a esa plenaria, le dije “yo de usted no entraría”.

“Entonces a mí me respetan en este Concejo y no acepto y esto va ya mismo para la Procuraduría por decisión mía, yo misma la mando,... Señor Procurador investigue, al Fiscal General de la Nación a todos que no le tengo miedo y estoy segura de que sí es posible, que sea no reelegida porque ese cargo no es de reelección pero aquí esta Mesa Directiva en cabeza suya señora Presidenta, deliberadamente no ha actuado en muchos casos con objetividad ni imparcialidad, usted mantuvo en un año la interinidad de no saber a quién se nombraba en reemplazo de la Dra. Lucía Bastidas, con el propósito de dejar los funcionarios y que tal que uno creyera todo lo que se dice, que el propósito era que esos funcionarios iban a apoyar a su padre al Senado de la República, que tal que uno le diera credibilidad a eso, entonces a mí usted me respeta y la Mesa Directiva me respeta, que yo aquí no ando detrás de cargos ni cosas por el estilo, porque he actuado de forma coherente, cómo deje más de veinte cargos vacantes en la planta de personal del Concejo. Que no sea monedita de oro para caerle



UN CONCEJO PRESENTE CON LA CIUDAD



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 04 FECHA: 11 MAR. 2013

bien a mucha gente acá, obviamente porque saben que soy estricta, que soy recta y siempre camino por el camino derecho, muchas gracias Honorables Concejales”

Interviene la Presidenta María Clara Name Ramírez: “Claro que sí Concejal, En primer lugar, No se preocupe que el documento ya se encuentra en la Procuraduría, ya lo vimos y ya se encuentra allá, ya hicimos la investigación, en segundo lugar, no le permito tampoco que se meta con mi familia ni que me deje mensajes groseros en celular, no le permito de ninguna forma, entonces listo perfecto aquí quedarán en el acta todas las constancias que usted ha dejado. Vamos a darle uso de la palabra a la Dra. María Fernanda Rojas”.

La H.C. María Fernanda Rojas aclara que con relación al tema de hacer pública la programación del mantenimiento periódico de la malla Vial local, prefiere no participar en el debate y en la votación de este Proyecto de Acuerdo 234 de 2013, dada la circunstancia de ser exdirectora del IDU que forma parte del convenio 1292 como órgano asesor para este tema de la malla vial local. Solicita el permiso para ausentarse mientras se trata este tema y reincorporarse luego. Solicitud aceptada por la Presidenta.

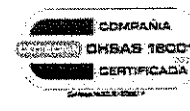
La Presidenta concede el uso de la palabra a la autora del Proyecto de Acuerdo 234 de 2013 Concejal Clara Lucía Sandoval, quién agradece a los Concejales ponentes; Álvaro Argote Muñoz, Javier Manuel Palacio y Miguel Uribe Turbay por presentar ponencia positiva al Proyecto, manifiesta la conveniencia del mismo, que busca una real garantía de los principios de publicidad y transparencia con los bogotanos, para que puedan conocer de primera mano el orden en que se van a llevar a cabo las obras y reparación de la malla vial, que puedan ejercer sus derechos y hacer veeduría de todos los procesos.


El Secretario informa que se tienen radicadas tres ponencias de los Honorables Concejales Álvaro Argote Muñoz, Javier Manuel Palacio y Miguel Uribe Turbay quienes ratificaron la ponencia positiva para el segundo debate al presente proyecto de acuerdo.

La Presidenta concede el uso de la palabra a la H.C. Olga Victoria Rubio Cortés quien comenta que la función administrativa hace que los servidores públicos adelanten actividades de ejecución para que las entidades puedan cumplir los fines que tienen que ver con los intereses de la comunidad y la satisfacción de sus necesidades, razón por la cual el Movimiento MIRA está completamente de acuerdo y comparte que se lleve a cabo esta iniciativa y además porque este proyecto de acuerdo permitirá al constituyente primario realizar el seguimiento a la Administración en cuanto a la ejecución de los recursos destinados para la rehabilitación, reparación y mantenimiento



UN CONCEJO PRESENTE CON LA CIUDAD



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 04
		FECHA: 11 MAR. 2013

periódico de la malla vial y el espacio público. También porque los ciudadanos por intermedio de estas herramientas pueden adelantar el juicio político a la Administración de turno, frente al buen desarrollo y manejo en los recursos.

La Presidenta María Clara Name Ramírez, cierra el debate del proyecto de acuerdo 234 de 2013, y anuncia que se abren los módulos para la votación de la Unificación de las Ponencias Positivas.

El Secretario informa que se ha abierto el módulo de votación y se ha puesto en consideración Unificación de las Ponencias Positivas al Proyecto de Acuerdo 234 de 2013.

Por el SÍ votaron los Honorables Concejales: ÁLVARO ARGOTE MUÑOZ, ANTONIO SANGUINO PÁEZ, BORYS DE JESÚS MONTESDEOCA ANAYA, CARLOS ROBERTO SÁENZ VARGAS, SEGUNDO CELIO NIEVES HERRERA, CLARA LUCÍA SANDOVAL, DARÍO FERNANDO CEPEDA PEÑA, DIEGO RAMIRO GARCÍA BEJARANO, DORA LUCÍA BASTIDAS UBATE, FELIPE MANCERA ESTUPIÑÁN, JAIRO CARDOZO SALAZAR, JORGE DURÁN SILVA, JORGE LOZADA VALDERRAMA, JOSÉ ARTHUR BERNAL AMOROCHO, JUAN CARLOS FLÓREZ ARCILA, LUCY JIMENA TORO TORRES, MARCO FIDEL RAMÍREZ ANTONIO, MARÍA CLARA NAME RAMÍREZ, MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA, MIGUEL URIBE TURBAY, NELLY PATRICIA MOSQUERA MURCIA, OLGA VICTORIA RUBIO CORTÉS, ORLANDO PARADA DÍAZ, RAFAEL ORLANDO SANTIESTEBAN MILLÁN, ROBERTO HINESTROSA REY, SOLEDAD TAMAYO TAMAYO, VENUS ALBEIRO SILVA GÓMEZ, WILLIAM CÉSAR MORENO ROMERO Y YEZID RAFAEL GARCÍA ABELLO.

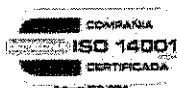
Por el NO votó el Honorable Concejal JORGE ERNESTO SALAMANCA CORTÉS

RESULTADO DE LA VOTACIÓN:

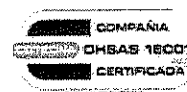
Por el SÍ veintinueve (29) votos, por el NO un (1) voto.


En consecuencia, ha sido aprobada la Unificación de las Ponencias Positivas para el proyecto de Acuerdo 234 de 2013.

La Presidenta anuncia que se abren los módulos para votación de la Ponencia Positiva Unificada del Proyecto de Acuerdo 234 de 2013.



UN CONCEJO PRESENTE CON LA CIUDAD



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 04 FECHA: 11 MAR. 2013

El Secretario informa que se ha abierto el módulo de votación de la Ponencia Positiva Unificada al Proyecto de Acuerdo 234 de 2013.

Por el SÍ votaron los Honorables Concejales: ÁLVARO ARGOTE MUÑOZ, ANTONIO SANGUINO PÁEZ, BORYS DE JESÚS MONTESDEOCA ANAYA, CARLOS ROBERTO SÁENZ VARGAS, SEGUNDO CELIO NIEVES HERRERA, CLARA LUCÍA SANDOVAL, DARÍO FERNANDO CEPEDA PEÑA, DIANA ALEJANDRA RODRÍGUEZ CORTÉS, DIEGO RAMIRO GARCÍA BEJARANO, DORA LUCÍA BASTIDAS UBATE, FELIPE MANCERA ESTUPIÑÁN, FERNANDO LÓPEZ GUTÍERREZ, HOSMAN YAITH MARTINEZ MORENO, JAIRO CARDOZO SALAZAR, JORGE DURÁN SILVA, JORGE LOZADA VALDERRAMA, JOSÉ ARTHUR BERNAL AMOROCHO, JUAN CARLOS FLÓREZ ARCILA, LUCY JIMENA TORO TORRES, MARCO FIDEL RAMÍREZ ANTONIO, MARÍA CLARA NAME RAMÍREZ, MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA, MIGUEL URIBE TURBAY, NELLY PATRICIA MOSQUERA MURCIA, OLGA VICTORIA RUBIO CORTÉS, ORLANDO PARADA DÍAZ, RAFAEL ORLANDO SANTIESTEBAN MILLÁN, ROBERTO HINESTROSA REY, ROGER CARRILLO CAMPO, SOLEDAD TAMAYO TAMAYO, VENUS ALBEIRO SILVA GÓMEZ, WILLIAM CÉSAR MORENO ROMERO Y YEZID RAFAEL GARCÍA ABELLO.

Por el NO votó el Honorable Concejal JORGE ERNESTO SALAMANCA CORTÉS.

RESULTADO DE LA VOTACIÓN:

Por el SÍ treinta y tres (33) votos, por el NO un (1) voto.

En consecuencia, ha sido aprobada la Ponencia Positiva Unificada al proyecto de Acuerdo 234 de 2013.

La Presidenta solicita al señor Secretario dar lectura al Título del proyecto de acuerdo

El señor Secretario hace lectura al título "Por el cual se establece hacer pública la programación del mantenimiento periódico de la malla vial local y se dictan otras disposiciones"


La Presidenta en votación ordinaria, pone en consideración de la Plenaria el Título del proyecto, el cual es aprobado.

La Presidenta solicita al señor Secretario dar lectura a las Atribuciones del proyecto de Acuerdo



UN CONCEJO PRESENTE CON LA CIUDAD



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 04 FECHA: 11 MAR. 2013

El Secretario da lectura a las Atribuciones” El Concejo de Bogotá, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales especialmente las contenidas en el artículo 12, numeral primero y décimo del Decreto ley1421 de 1993.

La Presidenta en votación ordinaria, pone a consideración de la Plenaria las Atribuciones del proyecto las cuales son aprobadas. Con la constancia del voto negativo de todo el proyecto del concejal Jorge Ernesto Salamanca Cortés.

La Presidenta en votación ordinaria, pone en consideración de la Plenaria los ARTÍCULOS 1, 2 Y 3 del Proyecto de Acuerdo, los cuales son aprobados.

Así mismo, pregunta a la Plenaria si ratifica la aprobación del Proyecto de Acuerdo 264 de 2013 y si quiere que vaya a sanción del Alcalde. La Plenaria manifiesta que sí lo ratifica y que sí quiere que vaya a sanción del Alcalde.

Interviene la H.C. Nelly Patricia Mosquera Murcia, solicitando permiso para ausentarse y da la bienvenida a la recién posesionada concejala, Lucy Jimena Toro Torres de su mismo partido.

Igualmente la Presidenta María Clara Name Ramírez, en nombre del Concejo de Bogotá, le da la bienvenida a la H. C. Lucy Jimena Toro Torres.

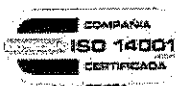
Seguidamente, la Presidenta abre el debate del Proyecto de Acuerdo 222 de 2013 “Por el cual se establecen mecanismos de devolución y recolección de fármacos o medicamentos vencidos en la ciudad de Bogotá D.C. y se dictan otras disposiciones”.

La Presidenta solicita al señor Secretario informar a la Plenaria las ponencias que se tienen radicadas en Secretaría General.

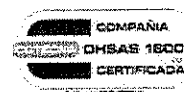
El señor Secretario informa que han radicado tres ponencias de los Hs. Cs. Orlando Parada Díaz (Bancada), Miguel Uribe Turbay y Darío Fernando Cepeda Peña (Coordinador), quienes como ponentes, le dieron ratificación a la Ponencia Positiva para el segundo debate al presente proyecto de acuerdo. Al mismo tiempo el Secretario informa que la Administración radicó un concepto de no viabilidad de esta iniciativa.


La Presidenta concede el uso de la palabra a la H.C. Olga Victoria Rubio Cortés.

La H.C. Olga Victoria Rubio Cortés, manifiesta que el Movimiento Político MIRA, ha hecho un estudio juicioso a este tema de los residuos peligrosos y quiere hacerle una



UN CONCEJO PRESENTE CON LA CIUDAD



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 04
		FECHA: 11 MAR. 2013

pregunta al Secretario Distrital de Salud: “¿Cómo se articuló este proyecto de acuerdo con las Políticas farmacéuticas Nacionales contenidas en el Compes 155 de 2012?”. Dice la H.C. Olga Victoria, que ella revisó el parágrafo del Artículo cuarto del proyecto de Acuerdo y ve que no armoniza con en este articulado, y por eso su pregunta... “¿cómo se articuló?”.

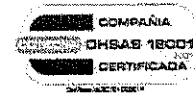
Plantea también la señora Vicepresidenta, que no son atribuciones de los Cabildantes El Prohibir, como lo dice el citado proyecto; solo la ley puede establecer estos términos, agrega ella. Finalmente, la doctora Olga Victoria, deja estas constancias y señala que las competencias de los Concejales no se pueden desbordar, amén de que no se tuvo en cuenta durante la elaboración de este proyecto de acuerdo, el documento Compes 155 de 2012.


El H.C. Jairo Cardozo interviene manifestando que es una iniciativa muy importante para la ciudad de Bogotá que establece acciones y crear conciencia en los ciudadanos de la necesidad de hacer una buena disposición de los fármacos o medicamentos que no van a ser utilizados, Considera que sin embargo la iniciativa ordena implementar unos puntos de recolección de estos medicamentos en la red hospitalaria pública del Distrito y para el Movimiento MIRA, ahí se complica la situación, primero porque los hospitales son generadores de estos residuos peligrosos, pero no tienen dentro de su actividad y su misión la de constituirse en gestores externos de estos residuos peligrosos y para constituir un punto de acopio o de recolección, deben crear un plan de manejo ambiental, pero se saldrían de la misión propia de los hospitales que son generadores y como tal están en la obligación en esa cadena, de llevar estos residuos peligrosos a los puntos de recolección y no recepcionarlos de los ciudadanos en general.

Afirma que se encuentran cuatro instancias en el Distrito que tienen vinculación con el tema, y cada una tiene funciones específicas que cumplir; por ejemplo: La Secretaría de Ambiente es la encargada de inspeccionar vigilar y controlar el manejo de estos residuos peligrosos, es decir la generación, almacenamiento, recolección, tratamiento, transporte, aprovechamiento y disposición. A la Secretaría de Salud le corresponde: la inspección, vigilancia y control en el almacenamiento, recolección y aprovechamiento de estos residuos, pero no le corresponde ser gestor externo, así mismo la UAESP y el FOPAE tienen cada una sus funciones específicas. Para el Movimiento MIRA, a pesar de ser esta una iniciativa loable, considera que a la luz de lo establecido en la ley 1252 de 2008, por la cual se dictan normas en materia Ambiental y Residuos Peligrosos y el Decreto 4749 de 2005, Manejo de Residuos, le corresponde al Ministerio del Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible como autoridad, regular estos asuntos, por lo que al igual que la Administración Distrital considera que el Concejo de Bogotá no tiene las competencias funcionales para crear este tipo de normas sobre almacenamiento. En



UN CONCEJO PRESENTE CON LA CIUDAD



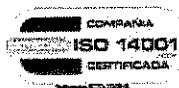
 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 04
		FECHA: 11 MAR. 2013

ese sentido respetando las Ponencias Positivas, el Movimiento el movimiento MIRA, se aparta de aprobar este proyecto y opina que es importante crear una estrategia de información e incentivo al ciudadano sobre la devolución y recolección de fármacos, pero sin imponer a la red hospitalaria pública unas responsabilidades que no corresponde a su misionalidad, concluye el Concejal.

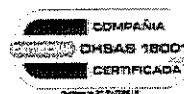
La H.C. Soledad Tamayo Tamayo manifiesta su voto negativo ya que le correspondió ser ponente y presentó ponencia negativa, pues considera que esa responsabilidad recae en el generador, quién está obligado a garantizar la gestión y manejo integral de los residuos peligrosos que se generan y a elaborar el plan de Gestión Integral.


El Vicepresidente concede el uso de la palabra al Concejal Álvaro Argote Muñoz, quien propone a la Plenaria que se aplacen estos proyectos para la siguiente sesión del año entrante ya que se requieren mayores debates. En el caso particular de este proyecto dice que el POLO coincide con la posición del Movimiento MIRA y con la Posición de la H.C. Soledad Tamayo, en el sentido de que tendrían que votar negativamente este proyecto, ya que no es fuero del Concejo de Bogotá reglamentar la ley 1252 de 2008, por la cual se dictan normas en materia Ambiental y Residuos Peligrosos y el Decreto 4749 de 2005, y otras Resoluciones que hay, de manera que el contenido que propone este proyecto resulta ilegal, porque no está proponiendo la cultura social, sino la obligación operativa de las Secretarías de Ambiente y Salud de operar la recolección del pos consumo de fármacos vencidos y eso de manera concreta por Responsabilidad Social ya hay un Acuerdo que aprobó el Concejo de la Responsabilidad Social Empresarial; por esa consideración cree que sí se vota esta iniciativa, el POLO lo haría negativamente, porque consideran que no se le podrían arreglar cosas que tiene de fondo, o se tendrían que devolver a la Comisión porque no se pueden dar obligaciones a las Entidades Públicas que la Ley no le ha dado.

El Vicepresidente concede el uso de la palabra al H.C. Darío Fernando Cepeda Peña quien informa que esta discusión se abre por que la Administración envía este concepto un día antes del debate a Plenaria y no lo envió a la Comisión correspondiente para su debate; propone a la autora del proyecto y a quién preside la Plenaria que se suspenda el estudio de este proyecto y que venga la Administración, para que explique su concepto, ya que no se encuentra nadie de la Administración; manifiesta que la información a través del concepto no es clara y le recuerda a la Plenaria, que cuando él y su colega la doctora Clara Lucía Sandoval presentaron el proyecto de Acuerdo de Residuos eléctricos y electrónicos, la Administración se opuso y hoy es Ley de la República, concluye que es importante que la Administración explique sus argumentos para negar este proyecto.



UN CONCEJO PRESENTE CON LA CIUDAD



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 04
		FECHA: 11 MAR. 2013

EL Vicepresidente concede el uso de la palabra a la Concejal Clara Lucía Sandoval Moreno quien manifiesta que como lo dijo el Concejal Darío Fernando Cepeda Peña, se tuvo una situación idéntica por parte de la Administración cuando presentaron el proyecto de Acuerdo de Residuos eléctricos y electrónicos y en ese momento la Administración decía que no era competencia y que era atribuirle unas labores extras que no les correspondía porque era responsabilidad de los distribuidores; en su momento aún sin contar con el aval de la Administración, el Concejo le dio aprobación a ese proyecto y hoy en éste se basa toda la estrategia para la recolección de Residuos eléctricos y electrónicos en Bogotá. Por otro lado lo que dice el proyecto de acuerdo es que serán las Secretarías de Ambiente y Salud las que deben implementar el mecanismo de recolección de fármacos y no se le están como dicen algunos, atribuyendo más funciones.

Concluye que lo que se quiere es que estas Secretarías hagan la gestión estableciendo unos puntos de acopio en los hospitales de la red pública, como ya se tienen en los hospitales de Usme, Tunjuelito, Santa Clara y Usaquén, donde lo hacen de forma independiente. Manifiesta que si se cuenta con quórum se debería votar en ese momento.

El H.C. Álvaro Argote solicita permiso para ausentarse a cita médica, el cual es concedido.

El Vicepresidente H.C. José Arthur Bernal Amorocho aplaza la discusión del proyecto de Acuerdo.

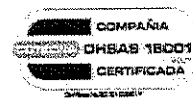
El H.C. Darío Fernando Cepeda solicita permiso para ausentarse.


El H.C. Jorge Durán solicita verificación del quórum sin contar con los doctores Argote y Cepeda.

El Vicepresidente H.C. José Arthur Bernal Amorocho solicita al señor Secretario continuar con el siguiente punto del Orden del Día

4. Clausura Sesiones Extraordinarias convocadas por el señor Alcalde Mayor de Bogotá, D.C. Mediante Decreto No. 567 del 11 de Diciembre de 2013. Registra la excusa presentada por el H.C. Severo Antonio Correa Valencia, e invita a todos los asistentes a ponerse de pie para entonar los correspondientes Himnos

- a) Himno Nacional
- b) Himno de Bogotá



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 04
		FECHA: 11 MAR. 2013

La Presidenta informa que se declaran legalmente clausuradas la Sesiones Extraordinarias convocadas por el señor Alcalde Mayor de Bogotá, mediante Decreto 567 del 11 de Diciembre de 2013.

La Presidenta solicita al señor Secretario continuar con el siguiente punto del Orden del Día

5. COMUNICACIONES Y VARIOS

El Secretario informa que hasta el momento no se encuentra ninguna comunicación.

La Presidenta H.C. María Clara Name Ramírez levanta la Sesión

El Secretario informa que siendo la 11:42 de la mañana se levanta la Sesión Plenaria Extraordinaria del 20 de diciembre de 2013.

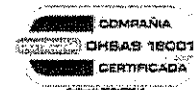

MARÍA CLARA NAME RAMÍREZ
 Presidenta


MAURICIO ACOSTA GONZÁLEZ
 Secretario General de Organismo de Control

Proyectó y elaboró: Marco Fidel Velandia Céspedes
 Revisó: Hugo Cortés Lozano



UN CONCEJO PRESENTE CON LA CIUDAD



10/15/19